

ACTA 07/2023

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Muy Buenos días, bienvenidos a la Tercera Sesión Extraordinaria 2023, que acredita formal y legalmente la reunión de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, identificado como el "Comité de Transparencia".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las 14 horas con 09 minutos del día lunes 30 de octubre de 2023; y encontrándonos en la Sala de Juntas Planta Alta de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con domicilio en Calle Calafia y Calzada Independencia, módulo "G", Plaza Baja California, Centro Cívico, en esta ciudad capital del Estado; y en acatamiento a los Artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado, así como los diversos 33, 34, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de la materia, damos inicio al trabajo de este Comité.

Se hace mención que en virtud de que actualmente la Titularidad de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California se encuentra acéfala, y que, además, a razón de dicho cargo, funge como Presidente de este Comité de Transparencia, se suple su ausencia para los efectos legales conducentes, por la Secretaria Técnica, en observancia a lo dispuesto por los artículos 37 y 48 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como lo dispuesto por el artículo 11 Fracciones IV y V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California y dejar constancia en el Acta correspondiente.

En este acto, solicito a la Secretaria Técnica suplente, proceda a tomar el pase de lista de asistencia de quienes integramos este Comité, contando en su totalidad, con derecho a voz y voto.

SECRETARIA TÉCNICA: Procedo a tomar pase de lista.

1. **Presidenta**, Lic. Yudit Berenice Hernández Ríos. Presente.
2. En suplencia de la ausencia del **Vocal**, Lic. Ramón Iribe Pérez. Director de Asuntos Jurídicos, nos acompaña el Lic. Iván de Jesús Delgado García. Presente.
3. En suplencia del **Vocal**, de la Dirección de Administración, nos acompaña la Lic. Mariana de la Parra Palacios. Presente.



4. En suplencia de la ausencia del **Vocal**, C.P. Jesús Antonio Camacho Cedano. Director de Auditoría Mexicali y San Felipe, nos acompaña el C.P. Salvador Sarmiento Roa. Presente.
5. En suplencia de la ausencia del **Vocal**, Mtra. Guillermina Rivera Cataño. Directora de Planeación y Control de Auditorías, se encuentra con nosotros el Lic. Jesús Alonso Fonseca González. Presente.
6. **Secretaria Técnica suplente**; Lic. Claudia Duarte Rubio. Directora de Desarrollo e Innovación. Presente.

Informo se encuentran presentes 6 de los integrantes del Comité de Transparencia.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la sesión, por lo cual, todos los acuerdos aquí analizados serán válidos.

Secretaria Técnica, de lectura al Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA: Procedo a la lectura.

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de declaración de Desclasificación del Informe Individual de Auditoría de Cuenta Pública correspondiente al H. Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, del ejercicio 2021, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

IV. Clausura de la Sesión.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Se somete a su consideración el Orden del Día, por lo que se les pregunta ¿si tienen algún comentario al respecto?

Al no existir propuesta o comentario alguno, solicito a la Secretaria Técnica someter a votación económica el orden del día ya mencionado.

SECRETARIA TÉCNICA: Como lo solicita el Presidenta. Los integrantes que estén a favor del Orden del Día, manifestarlo en votación económica, levantando su mano derecha.

Presidenta, le informo que son 6 votos a favor, 0 votos en contra.



PRESIDENTA DEL COMITÉ: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día. Bajo el **Acuerdo número 10/2023**.

Secretaria Técnica, favor de indicar el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA: El siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO III**, relativo a la Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de declaración de Desclasificación del Informe Individual de Auditoría de Cuenta Pública correspondiente al H. Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, del ejercicio 2021, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: En fecha 23 de octubre del año en curso, fue recibido el oficio No. DPCA/108/2023, mediante el cual la Dirección de Planeación y Control de Auditorías de la Auditoría Superior del Estado, solicitó lo siguiente:

“ a) Se solicita se publique el Informe Individual de Auditoría de Cuenta Pública Anual correspondiente al H. Ayuntamiento de Ensenada del ejercicio 2021, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado del día 19 de Octubre de 2023. Previo a lo anterior se requiere de su desclasificación, toda vez que dicha Cuenta Pública, ya fue sometida a consideración de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y al H. Pleno del Congreso del Estado de Baja California, donde se aprobó el dictamen correspondiente, no subsistiendo los motivos que en su momento se tomaron en cuenta para su clasificación como Información Reservada, según se muestra a continuación:

PARAESTATALES							
ENTIDAD	EJERCICIO	INFORME INDIVIDUAL		DICT	COMISIÓN	PLENO	ARCHIVO EN PDF
		NÚMERO	FECHA				
Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	2021	TIT/532/2023	28-abril-23	327	12-sep-23	19-oct-23	D327AYTOENS21

...”

En esta tesitura, cabe señalar que en fecha 23 de agosto de 2022, se llevó a cabo la Séptima sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la cual durante el desarrollo del Punto IV del orden del día, se acordó la Clasificación de Información Reservada bajo el Acuerdo 22/2022 del Informe Individual de la Cuenta Pública 2021, del H. Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, respecto del cual se solicita su desclasificación.

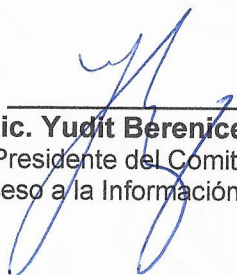
Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 54 Fracción IX, 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como



J. ALICIA NOTERIN SECOR

PRESIDENTA DEL COMITÉ: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día aprobado por el Comité, y agradeciendo de antemano la asistencia de todos, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, siendo las 14 horas con 14 minutos, del día lunes 30 de octubre de 2023.

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Yudit Berenice Hernández Ríos
Presidente del Comité de Transparencia
y Acceso a la Información Pública de la ASEBC.



Lic. Claudia Duarte Rubio
Secretaria Técnica
del Comité de Transparencia y Acceso a
la Información Pública de la ASEBC.

VOCALES



Lic. Iván de Jesús Delgado García
En suplencia de la ausencia del
Lic. Ramón Iribe Pérez
Director de Asuntos Jurídicos

J. Ramón Iribe Pérez



lo dispuesto por los Artículos 161 Fracción I y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia en comento, y en virtud de que a la fecha se han extinguido las causas que dieron origen a la clasificación de la información que se señala, es decir, no se actualiza ninguna de las hipótesis normativas que se disponen en el Artículo 110 de la multicitada Ley de Transparencia, toda vez que la Cuenta Pública mencionada con anterioridad, ya fue sometida a consideración de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y dictaminada por el Pleno del Congreso del Estado, no subsistiendo los motivos que en su momento se tomaron en consideración para su clasificación como Información Reservada. Es por ello que se presenta a los integrantes de este Comité, la propuesta para la aprobación en su caso, de la declaración de Desclasificación del Informe Individual del H. Ayuntamiento de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2021 antes mencionado.

¿Pregunto a los integrantes del Comité, si tienen alguna observación?

Al no haber comentarios, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva.

SECRETARIA TÉCNICA: Se somete a consideración de los integrantes del Comité, la confirmación de la declaración de Desclasificación de Información Reservada, quienes estén a favor, manifestarlo en votación económica.

Presidente, informo que son 6 votos a favor, 0 votos en contra.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la confirmación de la declaración de Desclasificación de Información Reservada, concerniente al Informe Individual de Auditoría de Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, del ejercicio 2021, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Bajo el **Acuerdo número 11/2023**.

Por lo que, en virtud de lo antes fundado y motivado, a la brevedad deberá procederse a la publicación de dicha información en el Portal de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, y Plataforma Nacional de Transparencia.

Ahora bien, le solicito a la Secretaria Técnica, favor de indicar el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA: Procedo, el siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO IV**, Clausura de la Sesión.





Lic. Mariana de la Parra Palacios

En suplencia de la ausencia del
Director de Administración

Lic. Jesús Alonso Fonseca González

En suplencia de la ausencia de la
Mtra. Guillermina Rivera Cataño
Directora de Planeación y Control de Auditorías

C.P. Salvador Sarmiento Roa

En suplencia de la ausencia del
C.P. Jesús Antonio Camacho Cedano
Director de Auditoría Mexicali y San Felipe

